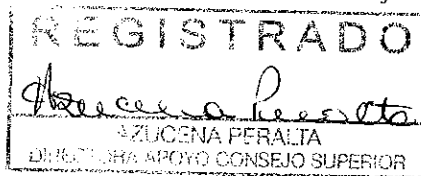




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de octubre de 2012.

VISTO la Resolución N° 961/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Gonzalo Miguel IÑIGO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Diseño de Sistemas, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de octubre de 2012, aconsejó refrendar la Resolución N° 961/2012 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

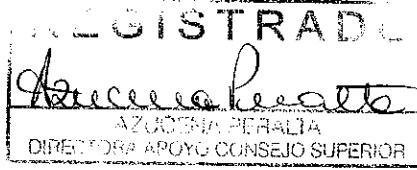
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 961/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura Diseño de

Sistemas, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Gonzalo Miguel IÑIGO,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

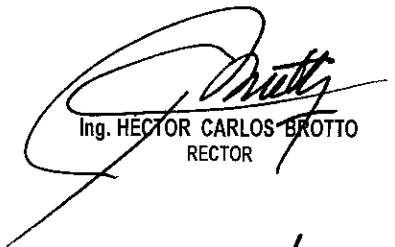


Legajo N° 43345, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1498/2012

UTN
mel
CS



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior